



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2021-0397

Por secretaría repítase o corrijase el Registro de Emplazados, como quiera que no se evidencia que hubiere sido incluida la demandada **ELSA MARÍA MATEUS MATEUS**.

Efectuado lo anterior, contabilícese el término legal y regrese el proceso al despacho para continuar con el trámite que corresponda.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM